

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de enero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2010/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación pública n° 505/83, realizada con el objeto de adquirir mobiliario con destino a los Tribunales Federales de Córdoba; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resoluciones nros. 1371 y 1633/83 (Confr. fs. 7 y 20), habiéndose expedido respecto de la impugnación interpuesta por la firma "Only S.A.C.I.A." a fs. 112/113 y las ofertas presentadas, la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 132/133 y 158.-

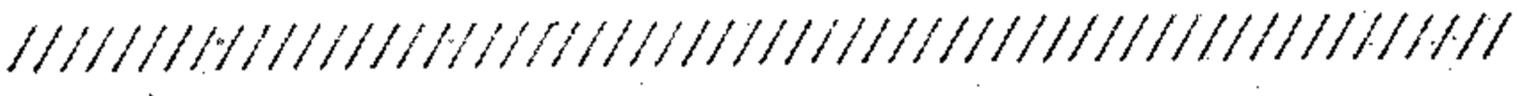
Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83 y la Resolución N° 1984/83.

SE RESUELVE:

1º) No hacer lugar a la impugnación interpuesta por la firma "Only S.A.C.I.A." a fs. 112/113, de conformidad con lo manifestado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 132 vta.-

2º) Aprobar la licitación pública N° 505/83 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS ARGENTINOS: OCHO CIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$a 861.846,30) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "STRAUB S.R.L." por la provisión del renglón nro. 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs.



////////////////////////////////////

54/69,118,121,144 y 154 y por el im-
porte de PESOS:ARGENTINOS: DOSCIEN-
TOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA.....\$a 258.840.--
N E T O

-a "ONLY S.A.C.I.A." por la provisión de
los renglones nros. 1 -por menor pre-
cio- y 2 -por menor precio válido-
de acuerdo a su presupuesto de fs.70/
75,122,145 y 152 y por el importe de
PESOS ARGENTINOS: DOSCIENTOS SESENTA
Y SEIS MIL SEISCIENTOS.....\$a 266.600.--
N E T O

-a "MUEBLES BERDI" por la provisión de
los renglones nros. 8 -por menor pre-
cio- y 9 -por menor precio válido-
de acuerdo a su presupuesto de fs.76/
82,123,146 y 153 y por el importe de
PESOS ARGENTINOS: CUARENTA Y CINCO MIL
DOSCIENTOS.....\$a 45.200.--
N E T O

-a "ESAU STUDIO S.A.C.F.I.A." por la pro-
visión de los renglones nros. 5 y 6 /
-por menor precio- y 4 -por menor pre-
cio válido- de acuerdo a su presupe-
sto de fs. 83/90,126 y 155 y por el im-
porte de PESOS ARGENTINOS: DOSCIENTOS ..
NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS CON
TREINTA CENTAVOS.....\$a 291.206,30
N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Co-
misión de Preadjudicaciones- las ofertas nros. 3 y 9 y el ren-
glón nro. 2 de la oferta N° 4.

4º) Autorizar al Departamento de Compras a //
efectuar un nuevo llamado a licitación con el objeto de lo-
grar la provisión a que se refiere el renglón nro. 7, confor-
me a lo manifestado en el punto 4º de fs. 132 vta.

////////////////////////////////////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

5°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba) 1-05-004-4-42-4210-58-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

6°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION